

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.839/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", dirigido por la Prof. Edith Aixa María BONA, codirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. Dolores Eloisa GUADIX, Prof. María Valeria ALVAREZ, Prof. María Isabel AMPUERO, Prof. Pablo Danielo NAVAS y el alumno Luis Osvaldo NAIL;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Historias Continentales, Regionales, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 37 a 40;

QUE por Nota Nº 819/11 y 016/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Edith Aixa María BONA, Juan Ramón Ernesto VILABOA, Dolores Eloisa GUADIX, María Valeria ALVAREZ, María Isabel AMPUERO y Pablo Danielo NAVAS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1084/11/SECYT y 456/11/SECIP, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación del alumno integrante Luis Osvaldo NAIL estará bajo la dirección de la Prof. Edith Aixa María BONA y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Edith Aixa María BONA (D.N.I. Nº 6.714.984);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", dirigido por la Prof. Edith Aixa María BONA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015, establecer que el equipo de

///

090



///-2-

investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Prof. Edith Aixa María BONA su responsable económico y del Plan de Formación del alumno integrante Luis Osvaldo NAIL;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", dirigido por la Prof. Edith Aixa María BONA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015.-

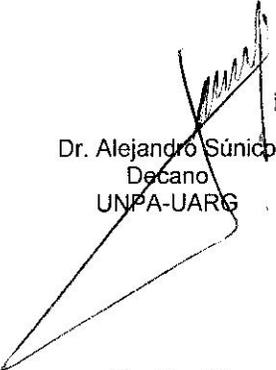
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Prof. Edith Aixa María BONA (D.N.I. Nº 6.714.984).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Edith Aixa María BONA es responsable del Plan de Formación del alumno integrante Luis Osvaldo NAIL.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

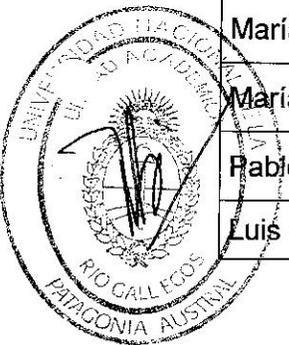
ACUERDO

Nº

090

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Edith Aixa María BONA	6.714.984	Director U.N.P.A	III	R.G	12
Juan Ramón Ernesto VILABOA	12.777.929	Codirector	III	R.G.	12
Dolores Eloisa GUADIX	29.307.578	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	3
María Valeria ALVAREZ	23.029.647	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	6
María Isabel AMPUERO	24.861.596	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	6
Rabio Danielo NAVAS	26.956.940	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
Luis Osvaldo NAIL	22.097.918	Integrante Alumno	-	R.G.	4



090